ANEXO 6

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nota: SPD N° 01

Fecha: 12/10/2023

E-Mail:
parana-comercial@hotmail.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6599/2023 para *"Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones"*.
ID: 433.635

Nos dirigimos a usted/es con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Planilla de Datos Garantizado correspondiente a las EETT **GT/TMB/01/2022 y GT/TMB/02/2022.** Los cuales deberán estar acompañados de su Catálogo Técnico.

Esta solicitud realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (02) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento: División de Transmisión (edificio Div. De Transmisión, primer piso).

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Julio C. Suárez O.
Jefe Secc. Programación y Evaluación
GT/TMB

CATÁLOGO DE BIENES OFERTADOS

ITEM 1 – HELADERA DE 2 PUERTAS.

MARCA: JAM MODELO: JAMD-207F

HELADERA JAM 300LTS. BLANCA F/H 2P JAMD-207F

Caracteristicas:

- Capacidad: 300 lts.
- Rango de temperatura del congelador: -12 °C a -24°C
- Rango de temperatura del refrigerador: 1°C a 10°C
- 2 Puertas.
- Modelo: HD-207F F/ H.
- Color: Blanco.
- Congelador.
- Luz interior.
- Patas ajustables.
- Gaveta para verduras.
- Mantiene el frío hasta por 15 horas después de un corte de luz.
- 1 año de garantia.
- Bajo consumo, clasificación tipo A.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 806.867-5

ITEM 2 – PLACA VITROCERÁMICA INFRARROJA.

MARCA: JAM MODELO: FYD-DS20-21

COCINA JAM 1H PLACA VITROCERAMICA TACTIL APTA P/ TODO TIPO DE OLLA FYD-DS20-21

Caracteristicas:

- 1 quemador.
- 1 placa infrarroja.
- 2.000 W. de Potencia.
- Panel digital.
- Apto para todo tipo de ollas.
- Fácil limpieza.
- Ahorro de energia.
- Auto apagado.
- Calentamiento más eficiente.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nota: SAO N° 01

Fecha: 28/10/2023

E-Mail:
parana-comercial@hotmail.com.py

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6599/2023 para *"Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones"*.
ID: 433.635

Nos dirigimos a usted/es con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes aclaraciones:

a) En virtud a la legislación vigente, solicitamos la aclaración de su oferta, con relación al ítem 1, por estar la misma por debajo del 39.27 % del costo estimado.

Esta solicitud realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (02) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento: División de Transmisión (edificio Div. De Transmisión, primer piso) o en su defecto remitir a este mismo correo electrónico (faustino_duarte@ande.gov.py), **en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8° de la RES. DNCP 2049/2019**.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LIC. FAUSTINO DUARTE - COMITÉ EVALUADOR.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nota: SPD N° 02

Fecha: 21/10/2023

E-Mail:
parana-comercial@hotmail.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6599/2023 para *"Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones"*.
ID: 433.635

Nos dirigimos a usted/es con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Esta solicitud realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (02) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento: División de Transmisión (edificio Div. De Transmisión, primer piso); o en su defecto remitir a este mismo correo electrónico (faustino_duarte@ande.gov.py), **en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8° de la RES. DNCP 2049/2019**.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LIC. FAUSTINO DUARTE.

COMITÉ EVALUADOR.

RE: SPD NRO. 2 - CD ANDE 6599/2023 - Adquisición de Electrodomesticos para Estaciones y Subestaciones - Mensaje (HTML)

Archivo | Mensaje

Ignorar | Correo no deseado | Eliminar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | MI | Más | Elementos envia... | Al jefe | Correo electróni... | Listo | Responder y eli... | Crear nuevo | Mover | Reglas | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom

Eliminar | Responder | Pasos rápidos | Mover | Etiquetas | Edición | Zoom

Mensaje reenviado el 24/10/2023 10:00 p.m.

De: Guillermina Rodriguez <parana-comercial@hotmail.com>

Para: Faustino Fernando Duarte Cabrera

CC: Victor Emanuel Rolón; Hector Acosta

Asunto: RE: SPD NRO. 2 - CD ANDE 6599/2023 - Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones

Enviado el: domingo 22/10/2023 08:01 p.m.

Mensaje | NOTA DE RESPUESTA 2.pdf (135 KB) | CONTRATO 2020_POLICIA NACIONAL_ID 386601.pdf (171 KB) | CONTRATO 2024_SENACSA_ID 383971.pdf (1,001 KB) | CONTRATO 2021_ARMADA_ID 402766.pdf (535 KB) | CONTRATO 2022_ADUANAS_ID 402296.pdf (2 MB) | CONTRATO 2023_DINATRAN_ID 420879.pdf (3 MB) | RECEPCION 1_ADUANA_ID 402296.pdf (343 KB) | RECEPCION 1_ARMADA_ID 402766.pdf (426 KB) | RECEPCION 1_SENACSA.pdf (890 KB)

Buenas, por el presente damos respuesta a la solicitud de documentaciones, para el proceso con ID 433635.

Adjunto remito documentaciones.

La respuesta lo remitimos conforme lo establece la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO (VIGENTE).

Articulo 8°- "...Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud...".

Atte. Econ. Carlos López

De: Faustino Fernando Duarte Cabrera <faustino_duarte@ande.gov.py>
Enviado: sábado, 21 de octubre de 2023 16:14
Para: parana-comercial@hotmail.com <parana-comercial@hotmail.com>
Cc: Victor Emanuel Rolón <victor_rolon@ande.gov.py>; Hector Acosta <hector_acosta@ande.gov.py>
Asunto: SPD NRO. 2 - CD ANDE 6599/2023 - Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones

Ver más acerca de: Guillermina Rodriguez.

01:10 p.m.
28/10/2023

Ref.: CD 6599/2023 "Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones" - ID Nº 433635.

Asunción, 23 de octubre de 2023

Señora
Comité de Evaluación de Ofertas.
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente:

La señora Guillermina Rodríguez propietaria de Paraná Comercial, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación a la nota remitida vía correo electrónico NOTA SPD N° 02/2023, donde solicitan documentaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado de referencia, de manera a poder proseguir con el proceso de Evaluación de Ofertas, al respecto cumplo en remitirlas.

a) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Respuesta: Adjunto remito documentaciones que avalen la experiencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

CONTRATO N° 13 /2022

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" y Alberdi, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. Juan José Vidal Bonín**, con Cédula de Identidad N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **"PARANA COMERCIAL"**, con RUC N° 808867-5, domiciliada en la Avda. Mcal. López, Barrio San Antonio, ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**, con Cedula de Identidad N° 808.867, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Firma **"PARANA COMERCIAL"**, para la "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.079.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Juan José Vidal Bonín
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas, convocado por la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución CD N° 1210 de fecha 15 del mes de noviembre de 2022.-

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES v/o SERVICIOS.**

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Heladera de dos puertas – 350 litros	TOKYO	CHINA	Unidad	25	3.315.000	82.875.000
2	Heladera compacta para Oficina capacidad neta 75 litros	MIDAS	CHINA	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
3	Microondas de con capacidad para 25 litros	TOKYO	CHINA	Unidad	26	790.000	20.540.000
4	Televisor Led Smart 40"- Full HD-HDMI-USB	JVC	CHINA	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
						TOTAL	**107.015.000**

El monto total del presente contrato, asciende a la suma de Guaraníes ciento siete millones quince mil.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente Contrato será: Hasta el Cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Juan José Vera Bo...
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **NO APLICA**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Juan José Vida Ecl
Dir. Nacional de Transporte
DINATRAN

15. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los TREINTA días del mes de noviembre del año 2022.----------

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5
Por el Proveedor

Por la Contratante
Julio José Vida, Econ.
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nota: **SPD N° 01**

Fecha: 21/10/2023

E-Mail:
franci_rotela@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L.
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6599/2023 para *"Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones*".
ID: 433.635

Nos dirigimos a usted/es con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Planilla de datos garantizados y especificaciones técnicas de los productos ofertados. *Prestar especial atención y verificar el cumplimiento de todas las funciones solicitadas en las eett del ítem 2.*

b) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Esta solicitud realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (02) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento: División de Transmisión (edificio Div. De Transmisión, primer piso); o en su defecto remitir a este mismo correo electrónico (faustino_duarte@ande.gov.py), **en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8° de la RES. DNCP 2049/2019**.

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 01 — **COMANDO DEL EJERCITO**

Item	Descripción del Bien y/o Servicio
1	**Escritorio Ejecutivo:** Caracteristicas Minimas: Fabricado en madera Aglomerado macizo. Fabricada en forma de Rectangular en tres piezas unidas, (lateral izquierdo, lateral derecho y medio) con diseño recto horizontales, con detalles lineales a 10 cm de la base y tapa. Medidas del escritorio Ejecutivo: 3.20m de largo por 1.15m de ancho. * Fabricadas en madera fina Color Brown(marrón) * Tapa espesor de 10cm aproximadamente, con terminaciones finas ovaladas en cada puntas. * Laterales: derecho, con 3 cajones movibles con ruedas y guias telescópicas una llave, manijas resistentes en metal. Medidas de cajones: 0.40 cm de ancho por 0.60cm de largo. * Lateral izquierdo: cajones tipo gavetas movibles con ruedas, divisorias dos tapas horizontales, un cajón rectangular y divisorias con espacios libres Medidas de cajones tipo gavetas movibles: 1.80m de largo por 0.55m de ancho. *Medio del escritorio: con portas teclado para computadoras insertadas en la tapa del mismo sin alterar la estructuras, con guías telescópicas, 2 paso de cables con tapas insertadas en lado derecho e izquierdo.
2	**Silla Giratoria para peluquería:** Dimensión del asiento 20" de largo, 19" de ancho como minimo, bomba hidráulica de elevación, base de cromo Premium. Silla de salón ajustable y reclinable, apoya cabeza ajustable, con espuma de célula pequeña, asiento sin desgarros, con acolchado extra de 4" como minimo, mecanismo de levatamiento de miembros inferiores con accionamiento reclinable. Garantia 1 año
3	**Juego de Sofa de 3 Cuerpos:** De tres lugares: 1.83m de largo x 0.77m de altura x 0.80m de fondo, Material: Tela Gamuza.
4	**JUEGO DE SOFÁ - CHESTER DE 3 CUERPOS** Juego de sofá en cuero, modelo chester compuesto por una unidad de sofá de tres cuerpos, dos unidad de sofá de un cuerpo y una mesita ratonera de madera entera de 80 cm de largo x 50 cm de ancho x 50 cm de alto como minimo Obs: No cimil cuero, ni eco cuero.
5	**SILLA EJECUTIVA:** color negro respaldo alto 80 cms. De alto x 51 cms. De ancho tapizado en cuero de primera calidad, asiento y respaldo sincronizado con apoya cabeza, en cuero, con apoya brazos. Base en aluminio con mecanismo de regulación de altura a gas, reclinado con sistema excéntrico con manija de regulaje de tensión y trabamiento de en dos posiciones con posa brazos Dimensiones Anchura del asiento (s / brazo): 0,65 mts. Profundidad total: 0,63 mts,; Altura del asiento: 0,52 mts; Altura total: 1,02 mts Asiento y respaldo de vuelta medio, construido en la concha del sistema bi-partido compensar multilaminado 15mm de espesor. Sistema de unión con el respaldo, a través de la hoja de acero con acabado epoxi en polvo de la pintura. De espuma de poliuretano anatómica, 45mm de espesor, con densidad D40, pegada en el caparazón, con borde ligeramente curvado para evitar obstrucciones en el torrente sanguineo. Forro de cuero. Mecanismo de Reclinables mecanismo a través del sistema sincrónico en proporción de 2:1 compuesto de cuerpo de aluminio inyectado con anti-corrosivo y anti-moho por el fosfatado y pintura en polvo de color negro Sistema de reclinación con eje horizontal, el bloqueo de todos los tapizados en cinco posiciones y el sistema de liberación del tipo de motor anti-pánico. Sistema de regulación de la de presión de la reclinación a través de mando, el ajuste neumático de altura del asiento, e individual para impulsar la regulación y la fijación del respaldo inyectado en polipropileno 100% reciclable. Base giratoria inyectados con 5 barras de aluminio y pulido. Rotación de doble vuelta 60mm de diametro hecha de poliamida 6,6 mm con la banda de rodadura de poliuretano inyectado eje 3mm de espesor apoyado en rodamiento de bolas de acero. Armas Brazos fijos, sin ajuste de altura, estructura en aluminio pulido, con brazos de poliuretano inyectado. Establecido el asiento y el respaldo por medio de tornillos métricos. Obs: Cuero Natural, No cimil cuero, ni eco cuero.
6	**Armario de madera:** Armario alto (De las oficinas). Medidas 2.10 mts alto, 1.80 mts de ancho, 0.45 mts de profundidad. Material placa carpintera de 20 mm cedro con cantonera. Parte superior sin puertas, con seis divisorias para biblioratos. Parte inferior con puertas batientes y un estante. Manija 18 cm inox, lustre natural a tres manos, sócalos de 10 cm, montado en el lugar.

7	**Mesita Esquinera** Mesita esquinera de madera barnizada. Medidas 0,45 x 0,45 x 0,70 con cajones.
8	**Cafetera Electrica:** capacidad de 1.25 lts para 15 tasas aproximadamente, anti goteo, indicador del nivel de agua, lámpara piloto, placa calentadora.
9	**Heladera** Estantes removibles en la puerta Descongelamiento práctico Pies niveladores delanteros ruedas traseras Estantes profundos en la puerta para botellas de hasta 2,5 Litros Cajon extra frio Control externo de temperatura Medidas: 61,3 x 140,6 x 55 cm. (ancho x altura x profundidad) En caja Garantia Escrita 1(un) año desde la recepción de los bienes, Servicio técnico especializado y stock de repuestos 1(un) año garantizado, desde la recepción del bien.
10	**Horno Microondas:** Potencia de entrada 220V~ 50Hz Capacidad del Horno 20 -25 Litros Salida 700 1000W (estándar) Dimensiones Externas 430 m -512mm X 250 mm- 300mm X 290 mm- 405mm (ancho x alto x profundidad) Potencia de Consumo 700-1.000 W (Microondas) Grill si Cavidad del horno si Sistema de Seguridad y Selladora de puerta si Parrilla Doradora si, Anillo rotatorio y Bandeja giratoria si Garantia Escrita 1(un) año desde la recepción del bien Servicio técnico especializado y stock de repuestos 1(un) año garantizado desde la recepción del bien.
11	**Heladera Compacta para oficina:** Capacidad neta 75 litros, - Frio Húmedo Tropicalizado - Gas ecológico - Con estantes regulables, - 1 puerta - Color blanco. Diseño minimalista - Bandejas de Cristal templado Dimensiones Alto x Ancho x Prof: 65 x 47 x 43 cm
12	**Licuadora** Capacidad 1,5 litros. Potencia 500W. 5 velocidades + pulsar. - Función Pica Hielo. Jarra metálica.
13	**Mixtera:** Placa Grill Color: A Eleccion de la convocante - Luz piloto. - Antiadherente.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
C. I. Nº 787.858
CONTRATISTA

GRAL DIV CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
C. I. Nº 868.697
CONTRATANTE

Contrato N°[illegible]/2021

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Fernando Alberto Silva Facetti, con Cédula de Identidad N° 650.349, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2020, de conformidad a la Ley N° 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, R.U.C. N° 787858-3, denominada en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en Calle Caacupé N° 44 casi Defensores del Chaco de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Francisco Sabino Rotela López, con cédula de identidad N° 787.858, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS AD REFERENDUM - PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Muebles y Equipos Varios – Ad Referéndum.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.754.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2021, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 137/2021.

FRANCI Emprendimientos

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	7	**SILLAS DE PLASTICO** Silla aplicable con apoya brazo y espaldero alto, reforzados, para soportar peso aproximado de hasta 120kg ¡, regatones antideslizante	Envapar	Nacional	Unidad	30	70.000	2.100.000
	12	**SILLA ALTAS PARA BEBES** De plástico para bebes a partir de 6 meses, peso máximo soportado 15kg. Con asiento acolchonado impermeable y desmontable para lavado, arnés de seguridad y ajustable, y soporte de metal con gomas en los extremos anti deslizables altura máxima de 102cm aproximadamente	Bebeglo	Nacional	Unidad	2	488.000	976.000
	14	**BAÑERA CON SOPORTE** Con soporte de gomas antideslizantes, manguera para desagüe, jabonera y porta toallas, cambiador acolchonado. Color neutro. Capacidad 20kg, altura 100cm, largo 81cm, profundidad 72cm, como mínimo.	Abeapar	Brasil	Unidad	1	657.000	657.000
	17	**HORNO ELECTRICO** Horno industrial eléctrico de 40 lts, 4000 watts como mínimo, paredes internas fácil de limpiar, temperatura hasta 300° c., capacidad para 4 bandejas como mínimo, puerta de vidrio templado, voltaje original de fábrica 220 volt, garantía de (1) un año mínimo.	Lumes	México	Unidad	1	967.000	967.000
	19	**HELADERA FRIGOBAR DE 110 LTS** Heladera capacidad mínimo 75 litros, con freezer, que no produzca escarcha, frio seco, 220 volt. de fábrica. Certificación de calidad iso9001 o equivalente garantía mínima 1 (un) año.	Goodweathe r	China	Unidad	5	1.540.000	7.700.000
	20	**BEBEDERO PARA BIDON FRIO/CALIENTE** Bebedero de pie para bidón, frio/caliente	Fama	China	Unidad	2	1.047.000	2.094.000
	21	**CAFETERA ELECTRICA** Cafetera eléctrica de goteo, capacidad de 1.5lts como mínimo.	Mondial	Brasil	Unidad	1	320.000	320.000
							Precio Total	**14.814.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 14.814.000 (guaraníes catorce millones ochocientos catorce mil).

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 9 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo 2 de mi País
0521 201 666 0521 203 26

FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
FRANCI EMPRENDIMIENTOS
R.U.C. N° 787858-3

FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI
PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

CONTRATO Nº 38/2022

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), domiciliada en Tacuary 276 y Mariscal Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **MAG. ABG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**, con cédula de identidad N° 804491, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, domiciliada en la Calle Caacupé N° 44 casi Defensores del Chaco – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Francisco Sabino Rotela López, con cédula de identidad N° 787.858, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**.

El objeto del contrato es **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS**.-

2. **Documentos integrantes del contrato**.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.140.-

4. **Procedimiento de contratación**.

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones - INDERT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3950/2022.-

5. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	1	Licuadora	Mondial	Brasil	Unidad	2	417.000	834.000
2	2	Horno Eléctrico	Fama	China	Unidad	2	770.000	1.540.000
3	3	Jarra eléctrica	Jam	China	Unidad	4	199.000	796.000
4	4	Heladera Mini Bar, Frigobar	Fama	China	Unidad	1	1.693.000	1.693.000
5	5	TV Smart de 55	Jam	China	Unidad	1	4.990.000	4.990.000
							TOTAL	9.853.000

FRANCI Emprendimientos

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

6. **Vigencia del Contrato.**

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

8. **Administración del Contrato.**

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Almacenes y Suministros.-

9. **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) dias calendarios siguientes a la firma del contrato.-

10. **Multas**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

11. **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

12. **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 7 mes diciembre y año 2022.-

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
PROPIETARIO
FRANCI EMPRENDIMIENTOS

MAG. ABG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nota: SPD N° 01

Fecha: 21/10/2023

E-Mail:
gerencia@handrug.com.py;
handrug@hotmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: HANDRUG INGENIERÍA
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6599/2023 para *"Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones*".
ID: 433.635

Nos dirigimos a usted/es con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha y hora tope de la presentación de la oferta, de conformidad a lo establecido en el PBC.
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de la presentación de la oferta, de conformidad a lo establecido en el PBC.
c) Planilla de datos garantizados y especificaciones técnicas de los productos ofertados.
d) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2020, 2021 y 2022), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Esta solicitud realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta (02) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

ANDE

Nota: **SPD N° 01**

Fecha: 21/10/2023

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

E-Mail:
gerencia@handrug.com.py;
handrug@hotmail.com

Departamento: División de Transmisión (edificio Div. De Transmisión, primer piso); o en su defecto remitir a este mismo correo electrónico (faustino_duarte@ande.gov.py), **en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8º de la RES. DNCP 2049/2019**.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LIC. FAUSTINO DUARTE.

COMITÉ EVALUADOR.

SPD NRO. 1 - CD ANDE 6599/2023 - Adquisición de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones - Mensaje (HTML)

Archivo | Mensaje

Ignorar | Eliminar | Correo no deseado | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | MI | Más | Elementos envia... | Al jefe | Correo electróni... | Listo | Responder y eli... | Crear nuevo | Mover | Reglas | Acciones | Marcar como no leído | Categorizar | Seguimiento | Traducir | Buscar | Relacionadas | Seleccionar | Zoom

De: Faustino Fernando Duarte Cabrera
Para: 'gerencia@handrug.com.py'; 'handrug@hotmail.com'
CC: Victor Emanuel Rolón; Hector Acosta
Asunto: SPD NRO. 1 - CD ANDE 6599/2023 - Adquisicion de Electrodomésticos para Estaciones y Subestaciones

Enviado el: sábado 21/10/2023 04:16 p.m.

Mensaje | SPD N1 HANDRUG INGENIERÍA.pdf (189 KB)

Buenas tardes estimados HANDRUG INGENIERÍA:
Nos dirigimos a usted/es con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones, según el detalle adjunto.
Esta solicitud realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria a la Ley N° 3439/2007.

Saludos atentos y cordiales.
Atte,

Lic. Psi. Faustino Duarte
Asistencia Técnica
Dpto. de Transmisión Metropolitana y Bajo Chaco (GT/TMB)
División de Transmision (GT/DT)
Administración Nacional de Electricidad
Av. España N° 1268 esq. Padre Cardozo - CP: 1526
(+595 21) 217 2232
(+595 981) 768 470
Asunción, Paraguay
faustino_duarte@ande.gov.py
duartefer94@gmail.com

Ver más acerca de: Faustino Fernando Duarte Cabrera.

01:15 p.m.
28/10/2023